

## TORRELAVEGA

*Edicto*

Don Luis Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrelavega,

Doy fe: Que en el expediente de quiebra voluntaria, bajo el número 49/1997, promovido a instancia de «Hilaturas de Portolin, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Bautista Pereda Sánchez y asistido de Letrado don Jorge Javier Jordana de Pozas, y por resolución de fecha 21 de abril de 1998 se acuerda la celebración de la Junta de examen y reconocimientos de créditos para el día 17 de septiembre de 1998, a las nueve horas, que tendrá lugar en la Cámara de Comercio, de esta ciudad, habilitado a tal efecto, sita en la calle Ruiz Tagle, sin número.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Cantabria», tablón de anuncios de este Juzgado y Ayuntamiento de Molledo, expido el presente en Torrelavega a 20 de junio de 1998.—El Secretario, Luis Sánchez García.—35.639.

## TORRENT

*Edicto*

Doña Belén Arquimbau Guastavino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrent (Valencia), y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 343/1996, a instancias de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-42000067, representado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don Vicente Luis Suay Catalá, en la cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, celebrándose la referida subasta, el día 13 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.<sup>a</sup> a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499-segundo, 1.499-tercero, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4434-000-18-0343-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna, que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se hace referencia en la regla 4.<sup>a</sup>, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante, la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas

en la regla 8.<sup>a</sup>, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna, para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, siendo su tipo el 75 por 100 del de la primera subasta; y para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el día 14 de diciembre de 1998, a la misma hora que la segunda, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número uno de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; para participar en la tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas, se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local), se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

## Bien objeto de la pública subasta

Valoración a efectos de subasta: 17.550.000 pesetas.

Descripción del inmueble: Módulo A-4 (local 19), con una superficie de 51,70 metros cuadrados, situado en la planta alta del edificio destinado a centro comercial, a la parte anterior, centro izquierda, mirando desde la avenida del País Valencià, sin distribución interior y linda: Norte y este, el módulo A-4; sur, el módulo A-4 (locales 20 y 21), y oeste, calle longitudinal.

Inscrita al folio 43 del tomo 2.337 del archivo, libro 698 de Torrente, finca número 50.049.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y al deudor, caso de que no se haya podido notificar a la fecha y lugar de celebración de la pública subasta, en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Torrent a 10 de junio de 1998.—La Juez, Belén Arquimbau Guastavino.—La Secretaria.—35.541-.\*.

## TORTOSA

*Edicto*

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 160/1993, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, domiciliada en plaza Imperial Tarraco, números 9-11, de Tarragona, representada por el Procurador don José Luis Audi Ángela, contra don Jacinto Arqués Curto, domiciliado en avenida Robert Graupera, 125, de Deltebre, y doña Cinta Curto Casanova, con domicilio en Jaume I, número 1, de Deltebre, y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que se dirá al describir dichos bienes objeto de subasta. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Estudiis, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 21 de octubre de 1998, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 19 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, con la antelación suficiente el 20 por 100 del precio de valoración, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitar la parte ejecutante en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación, con su valoración pericial, es la siguiente:

Rústica. Solar sito en término de Deltebre, partida Jesús y María, calle Robert Graupera, donde tiene el número 125. De superficie 71,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa-1, al tomo 3.438, folio 220, finca 34.795-N.

Valorada por Perito en la cantidad 8.966.950 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria en forma al demandado.

Dado en Tortosa a 18 de mayo de 1998.—La Secretaria, Margarita Jiménez Salas.—35.585.

## TORTOSA

*Edicto*

Don Francisco de Paula Puig Blanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado hipotecario número 10/1998, instados por el Procurador don José L. Audi Ángela en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Concepción Uceda Martínez y María de los Ángeles Uceda Martínez, sobre reclamación de préstamo hipotecario en cuantía de 5.912.174 pesetas de principal, más otras 299.390 pesetas de intereses legales y otras 1.200.000 pesetas pactadas para costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

Primera.—Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 16 de octubre de 1998.

Segunda.—De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 16 de noviembre de 1998.

Tercera.—Y de no haber licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1998.

Todas dichas subastas por término de veinte días, y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar en la cuenta 4227 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 por lo menos del precio de tasación, que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto para su notificación en forma a las deudoras, para el caso de que ésta no pueda llevarse a cabo de la forma ordinaria, por si antes del remate desea librar su bien, pagando el principal y las costas.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora fijado.

#### Bien objeto de subasta

Casa situada en término de Tortosa, lugar conocido por Arenes, en la partida de San Lázaro, número 39, con referencia catastral número 001100800BF91G, compuesta de planta baja y dos pisos, rematándose de cubierta, ocupa en solar la superficie de 56 metros cuadrados, y cada una de sus tres plantas tiene como superficie construida la misma de 56 metros cuadrados. Tiene en su parte frontal y como anejo, una porción de era de unos 6 metros cuadrados, por la que se accede a la finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1, al tomo 1.835, folio 136, finca número 13.077.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 7.800.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 28 de mayo de 1998.—El Juez, Francisco de Paula Puig Blanes.—El Secretario.—35.504.

#### TREMP

##### Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tremp, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 245/1997, instados por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Montserrat Calmet Pons, contra fincas especialmente hipotecadas por Sociedad Agraria de Transformación número 1570 «Granja Gurpaga», por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez, para el día 17 de septiembre de 1998, a las once quince horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 20 de octubre de 1998, a las once quince horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, para el día 19 de noviembre de 1998, a las once quince horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta será el valor de las fincas hipotecadas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 2214 0000 18 024597, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup>, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquéllos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación interesada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

El precio de tasación escriturado de las fincas es el que se dirá para cada una de ellas, y las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1. Rústica. Cereal seco, denominada Mora de San Juan, en el término de Gurp, municipio de Tremp, indivisible. De superficie 1 hectárea. Linda: Norte, don Casimiro Balaguer Borrell; sur, don José Figuera Aloy; este y oeste, camino.

Sobre la finca descrita existe la siguiente edificación: Granja agropecuaria Gurpaga. Consta de una nave de engorde, de una sola planta de superficie 1.200 metros cuadrados. Instalaciones accesorias: Báscula, cargados, estercolero y fosa de cadáveres. Tiene instalaciones de agua, electricidad y los servicios adecuados. La superficie no ocupada por las edificaciones, se destina a paso, desahogo y usos agrícolas. Los linderos del conjunto son los mismos de la finca descrita.

Inscrita en el tomo 877, libro 45, folio 73, finca 3.063.

Finca tasada en 14.400.000 pesetas.

2. Pieza de tierra, en el término de Gurp, conocida por Corneu y también Tros de la Era. De cabida 37 áreas 65 centiáreas, seco, indivisible. Linda: Norte, don José Viu Borrell, y doña Dolores Solà Iglesias; este, la misma doña Dolores Solà y doña Rosalía Borrell; sur, don Julián Figuera Blanch; oeste, comunal. Sobre la finca hay la siguiente edificación: Granja Agropecuaria Gurpaga. Consta de dos naves sin distribuir, con una sola planta, de cabida 140 metros cuadrados cada una de ellas. Un edificio destinado a almacén y vivienda. Consta de planta baja y primera planta alta. De cabida 70 metros cuadrados cada planta. Consta la planta baja de almacén, comedor, cocina y una habitación. Consta la primera planta alta de una habitación y un trastero. Como instalaciones accesorias, consta dicha obra de un depósito de agua. Tiene las pertinentes instalaciones de agua, electricidad y los servicios adecuados. La superficie no ocupada por las instalaciones mencionadas está destinado a paso, desahogo y usos agrícolas. Los linderos del conjunto son los mismos de la finca descrita.

Inscrita en el tomo 903, libro 54, folio 172, finca 3.673.

Finca tasada en 5.400.000 pesetas.

3. Rústica. Finca denominada Moli sita en el término de Gurp, municipio de Tremp. De cabida 25 áreas. Linda: Norte, don Javier Saurina Borrell; sur y este, camino, y oeste, don Antonio Nadal Saurina.

Inscrita al tomo 319, libro 10, folio 103, finca 3.073.

Finca tasada en 1.800.000 pesetas.

Dado en Tremp a 8 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—35.920.

#### TUDELA

##### Edicto

Don Javier Marcos Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Tudela (Navarra) y su partido, mediante el presente edicto,

Hace saber: Que a las once horas de los días 29 de septiembre, 28 de octubre y 25 de noviembre de 1998 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, si fuere necesario, la venta en pública subasta del bien que se dirá, por término de veinte días, y que fue embargado en el juico de menor cuantía número 145/96, promovido por don Genaro Calvo Guerrero, contra «Promotora Edificio Fuente de la Salud, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 990.049 pesetas de principal, más 250.000 para intereses y costas de ejecución, y hace constar lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y en la tercera.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien, en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en la condición segunda, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

#### Bien inmueble embargado objeto de subasta

Vivienda o piso situado en la planta alta, tercera, a la derecha, subiendo por la escalera del edificio en Tudela, según el título, en avenida del Matadero, sin número, bloque V, es del tipo B, y tiene una superficie construida de 100 metros 63 decímetros cuadrados, y útil de 79 metros 51 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 159, folio 1.825, finca 20.181.

Valorada en 8.754.810 pesetas.

Dado en Tudela a 22 de junio de 1998.—El Secretario, Javier Marcos Sola.—35.546.